

Acta Reunión de Comisión de Políticas Educativas
Educación Secundaria Común

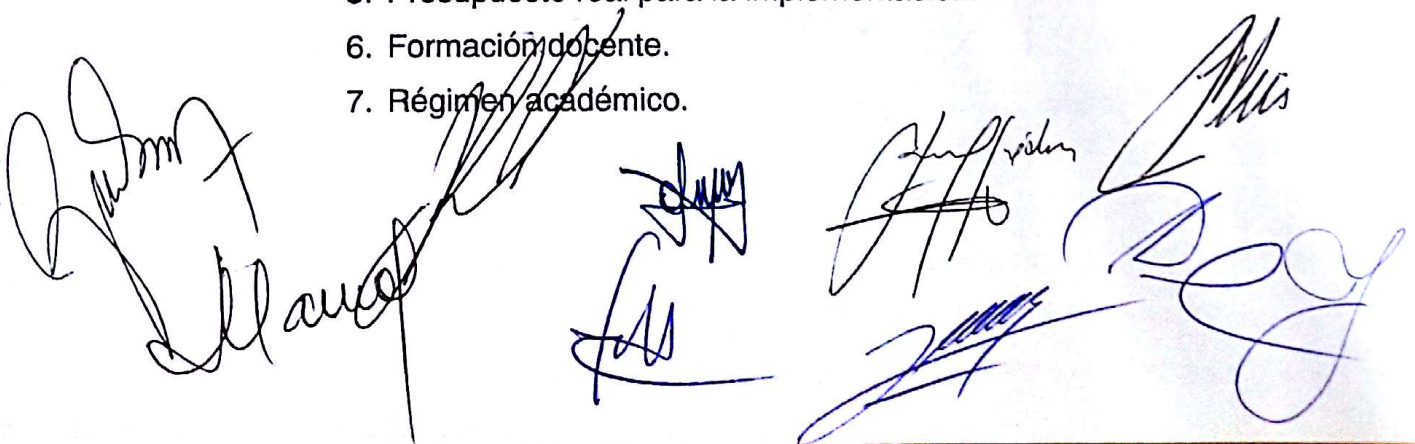
En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de noviembre de 2016 siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección de Nivel Superior con la presencia del Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO, del Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, la Directora de Educación Secundaria Prof. Gabriela LERZO, la Directora de Educación Superior Prof. Mercedes JARA TRACCHIA y por la otra parte, la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER–, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, la Secretaria de Nivel Medio Prof. Silvia COSTANTINO, Secretario de Educación Prof. José Luis BURGOS, y miembros de la comisión curricular gremial Prof. Yamila YACUTONE, Prof. José NERVO y Prof. Lucas FRANK.

Toma la palabra el Secretario General de la Un.T.E.R para comunicar el mandato del Congreso resuelto el día 11 de noviembre de 2016, en Valcheta, sobre las exigencias a la Reforma de Educación Secundaria en Río Negro:

Punto 3º: “Escuela Secundaria de Río Negro”

Sobre la propuesta del Ministerio de Educación de volver a trabajar en el marco de la comisión mixta con el sindicato, el congreso definió la participación siempre y cuando se deroguen todas las normativas emitidas de manera unilateral desde el mes de julio/16 a la fecha, se otorguen los tiempos necesarios para la discusión entre los trabajadores/as, estudiantes y comunidades educativas y se acceda a la no Implementación de la reforma en el 2017. En caso de aceptar este requerimiento se deberán trabajar los siguientes ejes:

1. Diseño Curricular/ Evaluación, promoción y acreditación.
2. Compatibilidades en las estructuras de los cargos docentes.
3. Contar con las simulaciones de cargos de los Establecimientos de la Reforma de manera urgente.
4. Incumbencias de títulos.
5. Presupuesto real para la implementación.
6. Formación docente.
7. Régimen académico.



Se entrega Nota N° 2438/16 que contempla las necesidades y problemáticas a abordar sobre Escuelas Técnicas y EPJA Modalidad común y contexto de encierro, pendientes de resolución.

Al planteo de la Gremial, los representantes gubernamentales responden que están dispuestos a re analizar todas las resoluciones emitidas durante el conflicto y poder así, después de este análisis, dejar sin efecto las mismas elaborando un anteproyecto en conjunto.

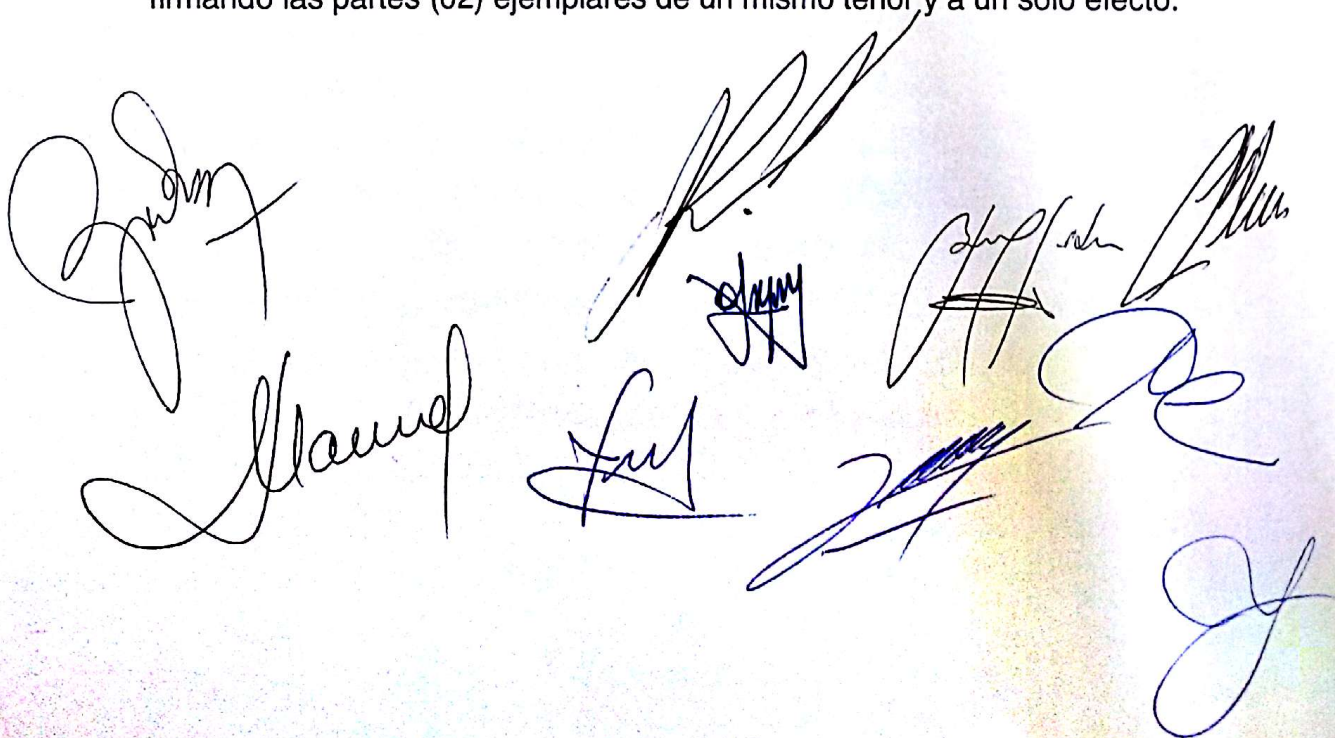
Como muestra de buena voluntad se hace entrega a la representación gremial una copia del RA, de estructuras curriculares, un anteproyecto del régimen de compatibilidades y el anteproyecto de la forma de realización de las Asambleas de la ESRN. Las POF con la estructura de las escuelas se irán entregando vía dirección de escuela para su conocimiento y análisis.

Sobre el planteo de que "se otorguen los tiempos necesarios para la discusión entre los trabajadores/as, estudiantes y comunidades educativas" el Ministerio responde que está dispuesto a otorgar dichos espacios para seguir enriqueciendo la propuesta de la ESRN durante lo que resta de noviembre y diciembre 2016.

Por otra parte, la representación ministerial manifiesta que la ESRN iniciará su proceso de aplicación el 1° de febrero de 2017.

El Sindicato reitera el planteo de que no están dadas las condiciones para la implementación de la ESRN en el 2017, y expresa que este tema será tratado en el ámbito paritario.

Siendo las 12:40 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures in black ink on a white background. There are approximately ten distinct signatures of varying styles, some appearing to be initials or full names, scattered across the lower half of the page. The signatures are written in a cursive or semi-cursive style.